

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
(SESIÓN 03-SO-2019)**

**DR. RONCEROS:** Buenas tardes vamos a dar inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad. La Dra. Cornejo va a pasar lista.

**DRA. CORNEJO:** Gracias Señor Decano, vamos a pasar lista para la Tercera Sesión Ordinaria.

DR. SERGIO GERARDO RONCEROS MEDRANO	PRESENTE
DR. JOSE MARIANO DE VINATEA DE CÁRDENAS	JUSTIFICA
DR. ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO	PRESENTE
DR. VÍCTOR ZENOBIO MECHÁN MÉNDEZ	PRESENTE
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	PRESENTE
DR. GUSTAVO NÉSTOR FRANCO PAREDES	PRESENTE
ALUM. ANTHONY JEHOSUA MACEDO VARGAS	PRESENTE
ALUM. FIORELLA CANEVARO SESAREGO	PRESENTE
ALUM. MR. HÉCTOR LUIS BOJORQUEZ CASTILLO	JUSTIFICA

**DRA. CORNEJO:** Tenemos cuórum Señor Decano.

**También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:**

MG. JUAN AGUILAR FRETTEL	Director Administrativo
DR. ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO	Director Escuela Profesional de Medicina Humana
MG. EDNA RAMIREZ MIRANDA	Directora (e) Escuela Profesional de Enfermería
DRA. DORIS DELGADO PÉREZ	Directora Escuela Profesional de Nutrición
MG. CLARA DÍAZ TINOCO	Directora Escuela Profesional de Obstetricia
MG. JOSÉ ANTONIO PAREDES ARRASCUE	Director Escuela Profesional de Tecnología Médica
ALUM. JESSICA ROJAS SILVA	Sec. General del Centro de Estudiantes de Obstetricia
ALUM. MIRELLA CARRILLO GARCIA	Sec. General del Centro de Estudiantes de Nutrición
ALUM. FITZGERALD ARROYO RAMIREZ	Presidente del Centro de Estudiantes de Medicina

**DRA. CORNEJO:** Tenemos cuórum Señor Decano.

**1. APROBACIÓN DE ACTA**

- 1.1 Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 17 de enero de 2019.  
(Se remite al correo electrónico 08/02/2019)
- 1.2 Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 31 de enero de 2019.  
(Se remite al correo electrónico 08/02/2019)

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N° 039-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS ACTAS DEL CONSEJO DE FACULTAD:  
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 17 DE ENERO DE 2019.  
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 31 DE ENERO DE 2019.**

**2 DESPACHO**

**2.1 DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS**

**A) OFICIO N° 035 - D.A. TECNOLOGÍA MÉDICA - AÑO ACADÉMICO 2019**

**ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA**

Semestre Académico	Áreas	Asignaturas	Docente responsable
2019-1 (Segundo año)	Terapia Física y Rehabilitación	Biomecánica	Lic. Washington Otoya Torres
		Bases Fisiológicas de la Fisioterapia	Dr. José Manuel Yampufé Cornetero
	Radiología	Radiodiagnóstico	Lic. José Fernando Vásquez Herrera
		Radioanatomía	
		Semiología Radiográfica	Lic. Jacobo Saldaña Juárez
	Terapia Ocupacional	Ocupación Humana y Recursos Terapéuticos I	Lic. Amelia Olortégui Moncada
		Biomecánica de la Ocupación Humana	Lic. Paula Veliz Terry
Kinesiología y Actividad Humana		Lic. Enrique Sarmiento Hurtado	

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N° 040-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DESIGNAR A LOS DOCENTES RESPONSABLES DE LAS ASIGNATURAS A DICTARSE PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-1; DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

Semestre Académico	Áreas	Asignaturas	Docente responsable
2019-2 (Segundo año)	Asignaturas comunes	Metodología de la Investigación en Salud	Mg. Eduardo Verástegui Lara
	Terapia Física y Rehabilitación	Evaluación y Diagnóstico Fisioterapéutico	Mg. Jorge Marroquín Ballón
		Terapias Manuales	Lic. Olga Cornejo Jurado
		Neurodesarrollo y Estimulación Temprana	Mg. María Mendoza Correa
	Radiología	Radiobiología y Protección Radiológica	Lic. Evelina Marcelo Carhuavilca
	Terapia Ocupacional	Ocupación Humana y Recursos Terapéuticos II	Lic. Clara Sertzen Fernández
		Afecciones Discapacitantes del Aparato Locomotor	Dr. Oscar Santisteban Huaranga
		Modelos de Intervención con Base en la Ocupación y el Movimiento	Lic. Mirtha Sánchez Casas
		Estudio del Trabajo	Lic. Mc. Anthony Caviedes Polo

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N° 041-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DESIGNAR A LOS DOCENTES RESPONSABLES DE LAS ASIGNATURAS A DICTARSE PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-2; DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

**B) OFICIO N° 017 - D.A. ENFERMERÍA - AÑO ACADÉMICO 2019**

Asignatura	Docente responsable	Escuela Profesional
Coaching (2 grupos) (electivo)	Mg. Teresa Pareja Pera	Enfermería

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N° 042-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DESIGNAR A LA **MG. TERESA PAREJA PERA,** COMO DOCENTE RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA: **COACHING (ELECTIVO)** A DICTARSE PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ACADÉMICO 2019.

## 2.2 LICENCIA CON GOCE DE HABER

Que el expediente cuenta con opinión favorable del Departamento Académico de Medicina Preventiva y Salud Pública, Unidad de Personal, Dirección Administrativa y Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 04.02.2019)

OFICIO	ASUNTO
018/FM-DAMPySP/2019	Licencia con goce de haber del 25 al 29 de marzo de 2019 a don <b>JUAN PEDRO MATZUMURA KASANO</b> , docente permanente principal a TC 40 horas, quien asistirá al IX CONGRESO DE FLASCYM, a realizarse en la Ciudad de San José, Costa Rica.

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación? Si Dr. Saavedra. Ah, ninguna. Muy bien. Aprobado.

**ACUERDO N° 043-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL 25 AL 29 DE MARZO DE 2019 A DON **JUAN PEDRO MATZUMURA KASANO**, DOCENTE PERMANENTE PRINCIPAL A TC 40 HORAS, QUIEN ASISTIRÁ AL IX CONGRESO DE FLASCYM, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ, COSTA RICA.

## 2.3 MODIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE DECANATO RESPECTO A DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS.

Con Oficio N° 008/FM-DAMPySP/2019 el Director del Departamento Académico de Medicina Preventiva y Salud Pública, solicita la modificación de la **Resolución de Decanato N° 3186-D-FM-2018** la cual designa a los docentes responsables de asignaturas para el año académico 2019;

Según lo manifestado por el Director se ha recibido solicitudes de nuevas asignaturas por parte de las diferentes Escuelas Profesionales; por lo que es necesario modificar dicha resolución en el sentido incluir y excluir asignaturas. (Se remite por correo electrónico 08.02.2019)

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 31.01.2019)

Lamentablemente no tenemos foco, pero allí se encuentra publicada la nueva relación de asignaturas y docentes responsables, según cada Escuela que han solicitado.

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N° 044-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICAR LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 3186-D-FM-2018.

## 2.4 ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DOCENTES ORDINARIOS AL COMITÉ DIRECTIVO DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO

Dando cumplimiento a la Resolución de Decanato N° 2548-D-FM-2016 de fecha 24 de noviembre de 2016, que aprueba la DIRECTIVA PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES ORDINARIOS AL COMITÉ DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA: los Directores de los Departamentos Académicos, hacen llegar sus propuestas:

Oficio N° 0020-FM-DAO-2019 la Directora del Departamento Académico de Obstetricia, remite la propuesta de las ternas en las siguientes categorías:

**(Hojas de vida se envía por correo electrónico 08.02.2019)**

**(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 01.02.2019)**

**Docentes principales**

- Mg. Emma Felicia Salazar Salvatierra
- Dra. Zaida Zagaceta Guevara
- Dra. Milena López Sánchez **(Presenta renuncia a la terna, Carta de fecha 04/02/2019).**

**Docentes asociados**

- Mg. Flor de María Alvarado Rodríguez
- M.g María Luisa Torres Chauca
- Lic. Elba Guillermina Belapatiño Pacheco

**Docentes auxiliares**

- Lic. Mary Guerrero Miranda
- Lic. Dora Nancy Rodríguez Michuy
- Dr. Oscar Fausto Munares García

**DR. RONCEROS:** Ya. Entonces votaríamos por cada categoría ¿de acuerdo?.

Entonces docentes principales hay dos postulantes porque la Dra. Milena López Sánchez ha renunciado a la terna, entonces quedan dos docentes:

Aquellos que estén de acuerdo en elegir a la Mg. Emma Felicia Salazar Salvatierra, sírvanse levantar la mano.

Votos: 01

Aquellos que estén de acuerdo en elegir a la Dra. Zaida Zagaceta Guevara, sírvanse levantar la mano.

Votos: 06

Elegida, miembro... a ver el Dr. Franco retira su voto en contra y vota a favor. Ya, ok. Entonces elegida la Dra. Zaida Zagaceta con 07 votos a favor por unanimidad.

**Docentes asociados**

- Mg. Flor de María Alvarado Rodríguez
- Mg. María Luisa Torres Chauca
- Lic. Elba Guillermina Belapatiño Pacheco

Igual que en el anterior procedimiento.

Aquellos que estén a favor de la Mg. Flor de María Alvarado Rodríguez, sírvanse levantar la mano.

Votos: 01

Aquellos que estén a favor de la Mg María Luisa Torres Chauca, sírvanse levantar la mano.

Votos: 00

Aquellos que estén a favor de la Lic. Elba Guillermina Belapatiño Pacheco, sírvanse levantar la mano.

Votos: 00

Muy bien, entonces elegida la docente asociado Mg. Flor de María Alvarado Rodríguez con un voto.

**Docentes auxiliares**

- Lic. Mary Guerrero Miranda
- Lic. Dora Nancy Rodríguez Michuy
- Dr. Oscar Fausto Munares García

Aquellos que estén a favor de la Lic. Mary Guerrero Miranda, sírvanse levantar la mano.

Votos: 01

Aquellos que estén a favor de la Lic. Dora Nancy Rodríguez Michuy, sírvanse levantar la mano.

Votos: 00

Aquellos que estén a favor del Dr. Oscar Fausto Munares García, sírvanse levantar la mano.

Votos: 04

Elegido el Dr. Oscar Fausto Munares García.

**ACUERDO N° 045-SO-2019: SE APRUEBA POR MAYORÍA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DOCENTES ORDINARIOS AL COMITÉ DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE OBSTETRICIA:**

**Docentes principales**

- Dra. Zaida Zagaceta Guevara

**Docentes asociados**

- Mg. Flor de María Alvarado Rodríguez

**Docentes auxiliares**

- Dr. Oscar Fausto Munares García

**2.5 EXPEDITO PARA OPTAR DIPLOMA**

Oficio	Expeditos para optar el Diploma	Alumna
0178-FM-VDIyP-2019	Terapias Alternativas	Faleni Isabel Abad Díaz

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 11.02.2019)

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N° 046-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN TERAPIAS ALTERNATIVAS A DOÑA FALENI ISABEL ABAD DÍAZ.**

**2.6 APROBACIÓN DE ASIGNATURAS POR MODALIDAD JURADO AD HOC**

a) **Oficio N° 0097-EPN-FM-2019** la Directora de la Escuela Profesional de Nutrición, solicita la rectificación de la Resolución de Decanato N° 0192-D-FM-2017 que aprueba la relación de asignaturas que pueden ser aprobadas mediante la modalidad de Evaluación por Jurado Ad hoc el cual ha sido aprobado por el Comité de Gestión de la Escuela.; según lo detallado:

Asignaturas	Créditos	Tipo	Semestres
Fisicoquímica	3.0	obligatorio	I
Inglés técnico	3.0	Electivo	I y II
Quechua	3.0	Electivo	I y II
Lengua y Redacción	3.0	Electivo	I y II
Seguridad Alimentaria	3.0	Electivo	IV
Ecología	3.0	Electivo	IV
Horticultura	3.0	Electivo	IV
Saneamiento Ambiental	3.0	Electivo	IV
Legislación Alimentaria	3.0	Electivo	IV
Alimentación Alternativa	3.0	Electivo	V
Marketing en Alimentación y Nutrición	3.0	Electivo	V
Ética y Deontología Profesional	3.0	Obligatorio	V
Soporte Nutricional	3.0	Electivo	VII
Nutrición Aplicada al Deporte	3.0	Electivo	VII
Taller de Tesis II	3.0	Obligatorio	IX

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 08.02.2019)

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N° 047-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0192-D-FM-2017 QUE APRUEBA LA RELACIÓN DE ASIGNATURAS QUE PUEDEN SER APROBADAS MEDIANTE LA MODALIDAD DE EVALUACIÓN POR JURADO AD HOC; DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

b) **Oficio N° 0249/FM-EPTM/2019** el Director de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, remite la relación de asignaturas que pueden ser aprobadas mediante la modalidad de Evaluación por Jurado Ad hoc, habiendo sido aprobado por el Comité de Gestión de la Escuela; para que se emita la resolución de decanato respectiva. (**relación se envía al correo 13.2.2019**)

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 13.02.2019)

**DRA. CORNEJO:** No sé si el director podría sustentar si es que ha habido algún cambio y en cuál de ellos se estaría dando la modificación?.

**MG. PAREDES:** Buenas tardes Señor Decano, Señores Miembros del Consejo. Eso se ha visto en el último comité de gestión del día lunes y ha sido actualizado, es lo que hemos enviado, nos ratificamos en la relación, es bastante porque al final son cursos que llevan cada una de las áreas, por eso es que es una lista bastante abultada ¿no? son cursos que serían cursos terminales, no tienen pre requisitos, no dan competencia a prácticas, pueden ser susceptibles de subsanarse con un jurado.

**DR. RONCEROS:** Dr. Saavedra.

**DR. SAAVEDRA:** Buenas tardes Señor Decano, buenas tardes Señores Consejeros, buenas tardes todos. En realidad el jurado ad hoc se supone que son cursos que el alumno lleva hasta el final de la carrera y que llegando al final de la carrera todavía tiene un curso que debe y ese curso va a jurado, hasta dos cursos, eso dice la norma, a mí me llama la atención que por ejemplo anatomía por ejemplo que no sea un pre requisito, porque al ser pre requisito como va a pasar el alumno en aprobar ese curso, por ejemplo y me imagino que radioanatomía debe ser pre requisito para otro curso más arriba de la carrera, por eso yo digo ahí hay, me parece que hay cursos que pueden ser pre requisitos y que por el creditaje están yendo a jurado, o sea de que significa como puedo yo llevar un curso posteriormente a esos cursos, yo quisiera que me aclaren realmente si esos cursos por ejemplo biomecánica de la atención humana no es un curso pre requisito más adelante, a mí me da la impresión que por ejemplo hay cursos de biología clínica, no me imagino que ese curso no sea pre requisito, proyecto de tesis mismo, de repente también es requisito para cursos más adelante, intervención de la terapia ocupacional en la comunidad, de repente puede ser y entonces y a parte el máximo de creditaje para ellos, es si no me equivoco, la norma habla de cuatro créditos y ahí hay un curso de cinco créditos y hay curso de ocho créditos y un curso de ocho créditos es bien difícil que yo pueda decir que no sea pre requisito, entonces recuerden que el jurado ad hoc es un curso que cuando yo ya estoy por titularme debo un curso y lo puedo pedir por jurado para aprobar ese curso, máximo dos cursos y ya, ahí hay ocho créditos en bioquímica y miren bioquímica para laboratorio no creo que deba ser un curso para jurado ad hoc y para laboratorista, para un tecnólogo en laboratorio que anatomía no lo apruebe y que lo lleve al final como jurado ad hoc, creo que es bajar el nivel del plan de estudios, me parece que habría que igual sucedió con patología, creo que fisiopatología también son pre requisitos, microbiología por ejemplo para laboratorio, o sea a mí, yo tengo serias dudas al respecto en cuanto al cumplir la norma de un jurado ad hoc.

**DR. RONCEROS:** Acá tengo una parte del reglamento ¿no? es cierto lo que dice el Mg. José con respecto a los doce créditos y que total no excedan los doce créditos, pero dice en caso, si, no excedan doce créditos, pero *“en el caso que tengan las Facultades en el ciclo académico programas de internado equivalentes estas evaluaciones se tomarán antes de iniciar dichos programas o prácticas”*, o sea tiene que ser en el cuarto año como en el caso de Tecnología Médica, si, ok, pero lo que dice Carlos es cierto ¿no? ahí hay cursos que deben ser pre requisitos.

**MG. PAREDES:** Si me permiten, lo que pasa es que a ver anatomía por ejemplo en el caso de Terapia Ocupacional no es pre requisito para otros cursos, en las otras áreas si, entonces por ejemplo de laboratorio que tenga como pre requisito anatomía para microbiología por ejemplo no puede dejar al final ese curso para jurado ad hoc, el tema es que con Terapia Ocupacional ese curso no le abre otros cursos, entonces en ese curso específico puede ser, microbiología y ambiente es un curso de laboratorio pero es un curso terminal pero es un curso complementario, lo que no es un curso de microbiología, pero en todo caso para absolver la observación podemos hacerlo más detallado la propuesta para que no haya dudas.

**DR. RONCEROS:** Hagamos lo siguiente, vamos a pasar el documento al Vicedecanato Académico y con la Escuela que lo miren en la próxima Sesión para que se sustente mejor.

**MG. PAREDES:** Muy bien.

**DR. RONCEROS:** Muy bien, entonces pasamos esto.

#### PASA A LA ESCUELA PROFESIONAL

### 2.7 PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO DOCENTE

**Con Oficio N° 39** la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes Universitarios de la UNMSM, remite el expediente de proceso administrativo disciplinario seguido contra el docente OSWALDO EDUARDO SALAVERRY ARCIA, según lo establecido en el Acuerdo N° 06-CPADU-UNMSM-2019 del 04 de febrero de 2019, recomendando lo siguiente: *“Remitir el expediente a la Facultad de Medicina a fin de que se cumpla con las medidas dispuestas contenida en la sentencia emitida por el Primer Juzgado Penal Unipersonal de Lima Sur, Resolución No. 15 del 15.08.2017, que en su inciso b) aprueba la pena de inhabilitación por el término de 04 años de sus derechos previstos en el art. 36 inc. 1 y 2 del Código penal...”*

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 13.02.2019)

**DR. RONCEROS:** Muy bien. ¿Algún comentario, alguna observación?. Este caso del Dr. Salaverry uno de nuestros profesores más queridos en esta Facultad, fue tratado ampliamente en el Consejo Universitario y muy discutido por la pena y su interpretación, con la cual nosotros no estábamos de acuerdo porque no es claro que lo que hace el juzgado es inhabilitarlo por un término previsto y no suprimirlo de sus derechos permanentemente, entonces eso en el último Consejo Universitario la comisión de procesos disciplinarios acordó una inhabilitación por el término de cuatro años, pero los que deciden finalmente es la Facultad de Medicina de donde procede el Dr. Salaverry ¿no? entonces con lo dicho, ¿Si hay alguna observación de ustedes? Ok.

Lo que nosotros tendríamos que hacer es dar cumplimiento a la pena que propone el tercer juzgado creo que es, el tercer juzgado unipersonal de Lima Sur en su resolución del 1508-2017 la propuesta que les hago es que la decisión del Consejo tendría que ser en los mismos términos que es previsto que dice la condena, que es inhabilitación por un término de cuatro años de sus derechos previstos y luego de los cuales el Dr. Salaverry procederá a hacer lo que crea conveniente con respecto a lo que sucede más adelante en su trabajo con la

universidad, pero lo que ha sido la sentencia se basa básicamente en esa inhabilitación de cuatro años.

¿Si hay alguna observación al respecto?. Bueno votemos entonces, aquellos que están de acuerdo con que se emita una resolución de decanato en la cual se especifique que el Dr. Salaverry está siendo inhabilitado por un término de cuatro años de sus derechos previstos en el art. 36 inc. 1 y 2 del Código penal, sírvanse levantar la mano. Lo repito ya, por favor el Dr. Salaverry, a ver...

**DR. FRANCO:** En los procesos administrativos disciplinarios, acá se trata de acatamiento de un dictado judicial ¿no? pero los procedimientos administrativos de la universidad tienen penalidades si mal no recuerdo que no exceden un año, en todo caso para sujetarse a ese plazo tiene que ser renovable, digamos en sanciones administrativas hay suspensiones temporales, pero esas suspensiones no exceden nunca un año del procedimiento y en este caso si se tiene que completar cuatro años, tendrían que ser como cuatro suspensiones renovadas año a año, ese tema no sé, creo que se tema de los abogados...

**DR. RONCEROS:** Nosotros tenemos los informes legales, no solamente acá, si no allá y el cumplimiento de la penalidad del juzgado es de obligatoriedad hacerlo, nosotros lo hemos estado, no dilatando, sino discurrendo en todos los sitios donde corresponda, pero ya llegó al momento en que se tiene que emitir una resolución de decanato con respecto a esto, entonces lo que yo voy a hacer es lo siguiente...

**DR. SHIMABUKU:** ¿No ha sido cometido acá en la universidad o ha sido afuera? Estoy preguntando nomás...

**DR. RONCEROS:** Si ha sido afuera de la universidad...

**DR. SHIMABUKU:** Ya y porque tienen que tener...

**DR. RONCEROS:** Porque esto pertenece al Estado y la pena tiene que cumplirse dentro del Estado, lo que pasa es que el Dr. Salaverry siendo profesor de la universidad es designado en un cargo, en otro puesto, en el Instituto Nacional de Salud, pero su sede de trabajo es la universidad de San Marcos, él se va cumple un período allá y luego retorna a la Universidad...

**DR. SHIMABUKU:** O sea ha estado transitoriamente allá,

**DR. RONCEROS:** Así es...

**DR. SHIMABUKU:** Ya, pero de todas maneras me llama la atención a mí ¿no?...

**DR. RONCEROS:** Si, pero ese es el procedimiento. Ok. A ver, este es un tema penal, este es un tema judicial, entonces como no ha habido una primera votación, les pido que esta votación sea nominal, nominal, quiere decir que cada uno de ustedes va a emitir su voto dando su nombre, si se abstienen en abstención está bien, pero para que quede registrado como se hizo el voto cada uno de ustedes en el acta respectiva, ¿de acuerdo? Ok.

Entonces vamos a empezar con la votación.

Dr. Shimabuku: Abstención

Dr. Mehan: A favor

Alumna Consejera Canevaro: Abstención.

Alumno Anthony Macedo: Abstención

Alumna Lusvi Iquiapaza: Abstención

Dr. Franco: Abstención



Dr. Saavedra: A la noción del Decano

Decano: Ya, yo también voy a votar. Yo me apoyo a mí mismo ¿no? porque lo vamos a perjudicar al Dr. Salaverry, si es que no tomamos una decisión en la cual no revalidemos esta misma sanción, entonces creo que ha sido tres a favor y cinco abstenciones. Ok.

Entonces vamos a emitir una resolución de decanato con los votos emitidos por ustedes en votación nominal y damos por aprobado una inhabilitación por cuatro años de acuerdo a la sentencia judicial.

**DR. SHIMABUKU:** Una última pregunta, estamos obligado a acatar una sentencia judicial, ahí hay una duda, o sea porque se pone a votación algo...

**DR. RONCEROS:** Es parte del procedimiento administrativo de la universidad doctor, yo también estoy de acuerdo con usted, pero es procedimiento administrativo de la universidad que tenemos que cumplirlo y el juzgado lo pide así inclusive, porque está dentro de la Ley y dentro del Estatuto, entonces no es que nosotros no podamos. Sí, Doctor.

**DR. MATZUMURA:** Yo creo que acá todos los presentes estamos a favor de un docente tan calificado como es el Dr. Salaverry y en eso no hay ninguna duda, lo que yo creo y en eso si hay que tener mucho cuidado, es que si hay una sentencia judicial y se emite una resolución de decanato con personas que se han abstenido no vaya a tener prejuicio para adelante, eso lo menciono porque un proceso judicial se respeta si o si, entonces creo que estamos acá para explicarlo, para mencionarlo, pero obviamente obedece como dijo el Señor Decano a una situación de un procedimiento institucional, pero que ya tiene una sentencia judicial y siempre lo judicial prevalece sobre lo administrativo, solamente yo quería dar este comentario, no en beneficio, ni en perjuicio de nadie, sino en protección hacia los miembros del Consejo que han votado ¿no?.

**DR. RONCEROS:** Muy bien, pero ya votamos, ya la cosa esta.

**ACUERDO N° 048-SO-2019:** SE APRUEBA POR MAYORÍA INHABILITAR AL DOCENTE OSWALDO EDUARDO SALAVERRY GARCIA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO N° 06-CPADU-UNMSM-2019 DEL 04 DE FEBRERO DE 2019, RESPECTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL PRIMER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE LIMA SUR, RESOLUCIÓN NO. 15 DEL 15.08.2017, QUE EN SU INCISO B) APRUEBA LA PENA DE INHABILITACIÓN POR EL TÉRMINO DE 04 AÑOS DE SUS DERECHOS PREVISTOS EN EL ART. 36 INCINC. 1 Y 2 DEL CÓDIGO PENAL.

### 3. INFORMES

**DR. RONCEROS:** Solamente informar tres cosas. Uno que aquellas vacantes que quedaron no cubiertas, van a ser convocadas nuevamente, entonces hay que convocarlas a la brevedad posible y la segunda cosa es ayer tuvimos un consejo, no un consejo, sino una reunión con la alta dirección del rectorado, a propósito de varios temas ¿no? uno de ellos era principalmente el presupuesto, el tema presupuestal ¿no? y ahí la Facultad que mayores recursos ha tenido en el año 2018 es la Facultad de Medicina, entonces no se condice con el presupuesto asignado ¿no? entonces hemos hecho un reclamo el Sr. Juan Aguilar que es nuestro Director Administrativo ha estado también peleando por esto, porque nos querían dar un presupuesto menor que el año pasado, recaudado mucho más de enero, lo cual no era justo...falta de audio... las Facultades que tienen déficit y son doce facultades que están en rojo, es decir que no han recaudado ni siquiera ...falta de audio... para poder subsistir ...falta de audio...

El otro tema que es importante resaltar acá es que estamos en dos procesos actualmente, el proceso de acreditación se tuvo una reunión la semana pasada muy exitosa con el comité de calidad, nos acompañaron Tecnología Médica, ...falta de audio... los alumnos a través del

Centro de Estudiantes de Medicina están colaborando intensamente para propagandizar este proceso, pero además estamos en un proceso ...falta de audio... la Facultad de Medicina que es su licenciamiento al margen del licenciamiento de la universidad, ya tenemos los documentos respectivos, lo que falta es ...falta de audio... hemos sacado la cuenta y los laboratorios deberían tener una inyección en material y en equipo de un millón, un millón y medio de soles adicional, hoy día hemos hecho el pedido a nivel central, estamos enviando lo que se necesita y estamos esperamos que con esos ingresos adicionales que hemos tenido el año pasado, se haga la compra lo más rápido posible para poder entrar al proceso de licenciamiento en todas las condiciones para que sea aprobado. Y la última, si Dr. Shimabuku.

**DR. SHIMABUKU:** Lo que dice el Señor Decano, efectivamente hay un proceso de licenciamiento adicional a nivel de la universidad que es de diez años, eso fue ya previsto el año pasado en abril para que continúe el proceso de licenciamiento por programa de estudios, por Escuelas ¿no? Bueno estamos en proceso de acreditación, entonces por ahora tenemos que abocarnos a proceso de acreditación, con una encuesta en el mes de enero justamente sobre el modelo del licenciamiento del reglamento ¿no? y la disposición de motivos, todo eso ya lo ha entregado a la SUNEDU, lo que no sabemos exactamente es ¿Qué pasaría si aprueba el licenciamiento y no acreditación o al revés?, se aprueba acreditación del programa y no se aprueba licenciamiento del programa, eso preguntaba yo, porque se están montando es un traslado de los dos procesos que son de dos entidades públicas las dos SUNEDU y SINEACE son entidades adscritas al ministerio de educación si alguna tiene treinta y dos indicadores el SUNEDU para licenciamiento tiene treinta y cuatro estándares, ahora la verdad es que no entiendo bien porque este procedimiento doble ¿no?.

**DR. RONCEROS:** Al margen de lo que nos falta, tenemos una buena cantidad de indicadores, falta un poco el tema de los laboratorios, pero eso vamos a aprovechar esta situación para exigirle al nivel central que se equipe totalmente la Facultad de Medicina, los recursos los tenemos entonces es cuestión de presionar un poco más ahí y además es un proceso externo muy importante de licenciamiento y es para que tengamos los laboratorios en su integridad y completamente acondicionados a lo que se requiere, entonces vamos a ver si es necesario tenemos que presionar de todos los frentes vamos a hacerlo para que esto se cumpla ¿no?. Bueno eso es todo lo que tenía que informarles. Dr. Matzumura.

**DR. MATZUMURA:** Quería informar de que ya salió el cronograma para el programa de residentado médico, que el examen va a ser el domingo 2 de junio y ya nos mandaron todas las cosas previas, entonces estamos en la ejecución mañana tenemos la reunión para formar el jurado y el comité ejecutivo del residentado médico, más bien aprovecho la oportunidad para que dentro del injerto de los planes de estudios vamos a darle una serie de ventajas a los médicos ingresantes como es tema de telesalud, tema de simulaciones, tema digamos una serie de condiciones, por la cual solicitamos al Consejo que tenga a bien que los que ingresan bajo esa perspectiva pueda no incrementar, sino darse por esa capacitación digamos la mensualidad quinientos soles al ingresante a los otros si, continúan siendo igual.

**DR. RONCEROS:** Muy bien, lo que sucede es lo siguiente que nosotros tenemos en el tercer piso del edificio de simulación un área completa para lo que es postgrado, entonces eso se compró el año pasado se ha estado acondicionando ya ha estado listo, se han estado preparando los cursos, los syllabus, se ha estado capacitando a los profesores que van a desarrollar este tema, ya está todo listo, entonces vamos a empezar con cinco cursos, a partir del mes de abril y vamos a darle a los residentes .... falta de audio... con la atención que le pagan a la universidad los cursos básicos en cada una de sus especialidades, en neumología, práctica para desarrollar, los niveles avanzado se van a cobrar, porque ese va a ser uno de los principales ingresos de la Facultad en el posgrado; en el pregrado no, en el pregrado

ustedes ...falla de audio... en mejorar el audio, las cámaras de seguridad, se han hecho dos salones adicionales para hacer ECOE, entonces todo eso va a mejorar sustancialmente la capacitación de los alumnos del pregrado y adicionalmente, probablemente a mediados de este año tengamos el nuevo bioterio que se va a construir y la PAMS la va a financiar, un bioterio que va a guardar las normas y los estándares internacionales para aquellos trabajos experimentales que se hagan tengan valor y puedan ser publicadas en revistas indexadas y entonces ese edificio se va a convertir en simulación para pre grado ECOE sobre todo ustedes saben que el ECOE es fundamental para esto del paciente simulado va a colaborar mucho en la capacitación del alumno de pregrado. Eso a partir del mes de abril y por eso es que el incremento en la pensión en los residentes que ingresan, además nosotros somos los que menos cobramos en todo el sistema ¿no? así que no hay mayor problema con eso. ¿Alguna pregunta?. Muy bien. Pedidos. Dr. Shimabuku.

4. **PEDIDOS**

**DR. SHIMABUKU:** En realidad son documentos que debieron haber entrado al despacho, pero como han sido elaborados tardíamente porque el comité de gestión el día de ayer había revisado una serie de documentos, presentan una forma de pedidos ¿no?. Uno es el pedido que representan a catorce alumnos, dieciséis alumnos que están pidiendo renunciar al plan curricular 2015 y migrar al plan curricular 2018, como esta es una situación que escapa más allá de lo que es el comité de gestión lo traigo al Consejo de Facultad ¿no? el año pasado hubo un problema similar y se rechazó, después entraron dos que siguieron insistiendo, insistiendo y llegaron a entrar pues al plan 18, migraron al plan 2018 al final, entonces este es un antecedente para el pedido de estos 18 alumnos que están acá en el expediente y yo no sé si vamos a discutirlo, aprobarlo, enviarlo al Vicerrectorado.

**DR. RONCEROS:** Hay otro pedido, están ahí, no están ahí, es lo mismo ya, para todos en general, hay varias cosas que tendríamos que decir ahí, plan curricular no hay convalidación, entonces primer punto, no digo aprobarlo ahora, eso tenemos que conversarlo porque seguramente Tecnología Médica tiene discrepancias, ok, entonces hagámoslo, hagamos la discusión para que haya una sola, porque no podríamos pues aprobar para uno de una manera y aprobar para otro de otra manera, nosotros somos una Facultad organizada y tenemos un solo procedimiento para las cinco Escuelas, somos una Facultad con cinco Escuelas, entonces ese es el primer punto que nosotros necesitamos conversar y la próxima semana en otro Consejo lo aprobamos.

El procedimiento ha sido aceptado, ayer yo lo propuse, la vicedecana también lo ha propuesto y no hay problema en hacer esa migración, ahora también tiene que ver que alumno es el que va a pasar y no se olviden que pasar al otro programa curricular lo inhibe de los cursos jalados que tiene, si tiene dos y jala de nuevo se va un año a su casa y si vuelve a jalar se va a su casa definitivamente, entonces hay que decirlo a los alumnos esto ¿no? decir eso, sí, esto es para que no haya después problemas y todo eso va a estar en el documento que se va a aprobar en el Consejo.

**DRA. CORNEJO:** En realidad es una decisión entre Facultades, se hizo la consulta al Vicerrectorado Académico y tiene que aprobarse mediante resolución de decanato, pero para conocimiento, no requiere ratificación, pero si es claro que hay que definir verdaderamente cual va a ser el procedimiento, en qué condiciones el alumno pasaría al plan 2019.

**MG. PAREDES:** Si, en el caso de Tecnología hemos analizado las situaciones ¿no? hay estudiantes que están en posibilidades de quedarse en su promoción, por eso es que se insistió en que se vuelva a abrir los cursos de segundo año, pero hay un grupo de estudiantes que ya no pueden dar más, pero si tienen la posibilidad de convalidar cursos, recuerden que

cuando está en equivalencias el alumno pierde, porque antes llevaba un curso de cinco créditos y ahora va a llevar de cuatro y así por el estilo, entonces aun así hay chicos que haciendo que les equivalen cursos les ayuda en algo, pero como Escuela no estaríamos de acuerdo con que pase de cero al plan 2018.

**DR. RONCEROS:** Pero eso en algún momento se va a generar confusión con algunas cosas, porque varios de los chicos va a ir más, no, un ratito, estamos acá porque, de acuerdo, ahí están todas las Escuelas involucradas para que esto funcione. ¿Qué más Rocío? Hay algo más.

**DRA. CORNEJO:** Solamente de una reunión que se tuvo en el Vice ha pedido del rectorado fueron invitados los vicedecanos y en la red telemática se informó sobre el convenio con Microsoft y ahí es donde nos enteramos de que todos los estudiantes desde sus casas pueden bajar el aplicativo del office 365 y usarlo para beneficios de sus actividades académica lo mismo que los docentes, entonces se ha hecho ya la coordinación con la unidad de informática para que se implemente esto y va a haber todo un proceso de capacitación docente primero y luego se van a aprobar tutoriales para que puedan ser difundidos siempre y cuando el docente y el alumno ingrese a esta plataforma con el correo institucional, ya deben de dejar de lado para otros fines sus correos personales y más bien de aquí para adelante manejarnos para todas las ventajas que tiene este convenio con Microsoft solo con el correo institucional.

**DR. RONCEROS:** Una cosa adicional que también ocurrió ayer es lo siguiente, ustedes recuerdan que el VRIP a través del Vicerrector el Dr. San Martín generó un proceso para que las actividades sean informadas oportunamente y hay un link en la página donde uno puede bajar e inscribir las actividades que se realizan, nosotros no estamos haciendo eso, entonces ayer nos hemos dado con la ingrata sorpresa que hay Facultades que tienen cien, ciento cincuenta actividades, nosotros tenemos mucho más y nunca las estamos reportando, entonces el no reporte de la actividad va a ser, significa que no va a ser reconocida por la universidad para aquellas cosas que se puedan, por ejemplo yo he visto y me consta en las actividades sea reconocido como actividades que se han realizado, entonces yo les pido que comiencen a generar esas relaciones, nosotros tenemos cantidad de cosas que se hacen y que no son reportadas como actividades de la universidad y eso nos está bajando en los rankings en porque esas actividades también forman parte de la medición de los rankings nacionales e internacionales estamos por debajo de algunas universidades que informan hasta cuando el Decano toma desayuno, participa en un Consejo y nosotros no estamos, entonces es algo que tenemos que subsanar y es bien fácil de hacerlo, vamos a hacer una cuando tenga la reunión con Directores. Dr. Shimabuku.

**DR. SHIMABUKU:** ...habla sin micrófono...

**DRA. CORNEJO:** De lo que he escuchado me parece que hay un reclamo de ¿Qué pasa con los alumnos que tienen pendientes cursos del primer año? Porque la resolución va para implementar los cursos que corresponden al segundo año para adelante, pero la Facultad ya implemento los cursos del primer año el año pasado, entonces nosotros hemos cumplido con los estudiantes con la finalidad de implementar un semestre o dos semestres en realidad 18-1 y 18-2 de asignaturas que ya no deberían haberse programado ya estaba funcionando estudios generales, entonces por eso que la resolución dice del segundo año hacia adelante y además hay un acápite dentro de la resolutive que dice que esto no cubre aquellos estudiantes que tienen dos o más cursos desaprobados, o sea se aplica la norma general que existe para esos alumnos.

**DR. RONCEROS:** El año pasado ...falta de audio... la Facultad cumplió con el alumnado, el alumnado no ha cumpliendo con la Facultad aprobando cursos, los que están reclamando son los que están jalados.

**ALUMNO ARROYO:** Buenas tardes ante todo, bueno, uno de los puntos era saber cuál iba a ser la situación y el comité de gestión solicitaba de que se vea cual iba a ser la situación de esos chicos ingresantes 2017 del plan 2015 que todavía deban cursos de primer año, usted ya lo comento, pero también es el tema de la logística que nos preocupaba porque el comité de gestión lo que nos manifiesta es que es muy complicado también abrir algunos cursos como anatomía, fisiología, porque por ejemplo en el plan 2015 existe anatomía I y anatomía II en dos semestres y en el plan 2018 existe anatomía humana de diez créditos y se llevarían prácticamente en paralelo, entonces esa situación es un poco complicada logísticamente y no solo es la posición de nosotros como estudiantes de alumnos, sino también era la posición del comité de gestión porque veían hasta un poco inviable o no era factible abrir ese tipo de cursos en esa forma e incluso iban a pedir la opinión de los Departamentos Académicos, para ver cómo se iba a hacer esa situación porque a menos la posición del Comité de Gestión donde hay participación de dos alumnos y cuatro docentes esa era la posición, o sea uno era la situación de los chicos de primer año y como se va a hacer después a partir del segundo año y otro era la cuestión logística y esta diferencia de creditaje que el Dr. Shimabuku también manifestaba que hay una diferencia entre dos a tres créditos entre los creditajes, entonces esa es la posición más o menos que hemos tratado de dar, yo soy participante y tengo voz en el Comité de Gestión, más no tengo voto, pero esa es la posición del Centro de Estudiantes de Medicina también, la posición que se tiene que ver cuál va a ser la logística porque o sea acá en la resolución decanal del 31 de enero, se habla de que se van a implementar los cursos, pero logísticamente el Comité de Gestión lo ve bastante inviable, por la situación y por la forma en que son llevados los cursos en medicina humana, de repente para las otras Escuelas Obstetricia, Nutrición, Tecnología sea más viable lo de los cursos en paralelo ¿no? es por eso que nosotros incluso en un inicio, a inicios de enero hicimos un trámite para que estos chicos migren llevando cursos generales en el verano, hicimos todo el trámite documentario y cincuenta chicos de nuestra Escuela han estado llevando cursos de estudios generales en la Escuela de Estudios Generales en la Ciudad Universitaria y lastimosamente su situación es bastante incierta, ¿Por qué? Porque no se les apertura la matrícula finalmente y salió esta resolución decanal que trajo abajo todo el proceso que habíamos llevado...

**DR. RONCEROS:** ¿Nosotros trajimos abajo todo?.

**ALUMNO ARROYO:** No, no, la resolución decanal contradice el proceso que habíamos estado haciendo, pero acá incluso con la Vicedecana Académica a través de usted y el Comité de Gestión, estuvimos tramitando que los chicos puedan migrar y hasta cierto punto la Dra. Canales dio luz verde inicialmente para que los chicos puedan migrar, entonces casi a fines de enero con esta resolución decanal que contradecía parte de esto y en ciudad universitaria también se le cierra la puerta a estos cincuenta chicos, o sea ahora inclusive su situación es incierta y algunos de estos cincuenta chicos son los que están pidiendo renunciar a su malla y pasar a la malla 2018, entonces eso quisiéramos de repente poderlo aclarar Dr. Ronceros.

**DR. RONCEROS:** A ver, ok, varias cosas acá, ese proceso de solución de este problema es a través de crear o que comenzaran a hacer los cursos de verano fue iniciativa de la gestión en colaboración con los alumnos y se llevó antes de ser aprobado en Consejo de Facultad a la Dra. Canales, la Dra. Canales lo aprobó, acepto todo lo que nosotros le proponíamos, se vino a Consejo de Facultad se emitió la resolución de decanato y luego allá lo anularon, no la Dra. Canales, porque la Dra. Canales siguió apoyando, pero fue el SUM, su asesora y el SUM que no aceptan y luego nos retornan a nosotros el documento para que le demos otra solución y

la otra solución es que los planes curriculares sigan avanzando, la logística la tenemos que implementar de alguna manera, eso no queda la menor duda, pero la única solución que tienen estos chicos que tienen este problema, es que el plan curricular no muere y nosotros lo implementemos cursos paralelos para que puedan llevarlos no hay otra, la otra es que retrocedan al 2018, esa es la otra, pero yo no sé porque la duda de que no se puedan implementar logísticamente, eso es lo que dicen ustedes, pero vamos a...

**ALUMNO ARROYO:** No es la posición de los alumnos nada más, es la posición también que nos manifiestan los doctores que participan en el comité de gestión...

**DR. RONCEROS:** Bueno, entonces te propongo lo siguiente, si ellos no creen que esa es la solución, denmos una, porque es bien fácil pues decir *"así no va a funcionar"*, pero no dan ninguna solución, o sea oponerse es bien sencillo ¿no? y estoy hablando no solamente de ustedes, sino de los profesores también porque dicen *"no, no funciona"*, ya pues, entonces como funciona.

**ALUMNO ARROYO:** Claro. si más que todo lo decía por esta, o sea ahorita estamos hablando de segundo año, pero tercero, cuarto cuando se tengan que llevar cursos como medicina interna o cursos de clínicas, va a ser un poco más complejo manejar a estos cincuenta chicos, entonces nosotros de repente a través del Comité de Gestión podríamos ver una solución, pero quisiéramos también un respaldo de la Facultad porque sabemos que ustedes nos han brindado el apoyo en enero y hasta cierto punto el proceso iba adecuadamente encaminado para que los chicos puedan migrar y no pierdan más de lo que deberían perder, pero lastimosamente cuando llega a nivel central, se va abajo todo y más aún cuando sale la resolución decanal y ya prácticamente esta resolución decanal que trata de ayudar a los chicos que se están quedando sin piso, ya la situación de los chicos se quedan sin matrícula y están cincuenta chicos prácticamente están llevando los cursos sin ninguna garantía habiendo pagado los cursos, habiendo llevado prácticamente la mitad de los cursos de verano, entonces nosotros decimos como alumnos y como parte del comité de gestión ¿Cuál va a ser la situación de estos cincuenta chicos? Y más aún que no tenemos aprobada todavía la tabla de equivalencias 15-18 lo cual también dificulta la situación de la migración de los estudiantes en la Escuela de Medicina Humana.

**DR. RONCEROS:** Rocío.

**DRA. CORNEJO:** Gracias Señor Decano, Señores Consejeros, solamente para aclarar algunos puntos ¿no? en primer lugar nosotros no hemos interpuesto una resolución de decanato con la finalidad de entorpecer el procedimiento para poder viabilizar el avance académico de los estudiantes, lamentablemente nosotros no tenemos injerencia sobre la escuela de estudios generales, yo indague sobre cómo iba el avance de la matrícula de esos alumnos que estaban supuestamente llevando ya lenguaje e inglés, sin matrícula y ya había procedido la matrícula, entonces tenía que haber una alternativa de parte de la Facultad porque no se podía quedar el alumno en esas condiciones, entonces el alumno ahora tiene tres posibilidades, la posibilidad de migrar al plan 2018 e ingresar con los ingresantes 2019 comenzando de cero, si el alumno o los alumnos que quieran de todas maneras migrar al plan haciendo esa estrategia de convalidar este curso de estudio de lenguaje e inglés en los meses de verano y programar otras asignaturas de estudios generales en el 2020-0 y logran matricularse o regularizar su matrícula, eso dependerá de cuanto la Escuela de Estudios Generales los va a aceptar, eso sería otra gestión que ellos tendrían que hacer y que nosotros no podemos intervenir y la tercera es lo que si nos corresponde y podemos manejar que es la de viabilizar que este plan 2015 en el caso de medicina siga teniendo vigencia en este próximo año y se programen y se implementen estas asignaturas que necesitan los alumnos desaprobados en el segundo año, entonces para que salga esa resolución hemos necesitado

la opinión de las Escuelas, estas resoluciones no han salido con desconocimiento de las Escuelas y las Escuelas se supone lo deben haber convocado al Comité de Gestión para que opinen sobre la viabilidad de esta resolución entonces en los considerandos aparecen los números de oficio donde se pronuncia la Escuela porque imposible que el Vicedecanato o el Decanato tomen la decisión de hacer una resolución de este tipo sin opinión de las Escuelas que son las que son las responsables de la gestión curricular, ahora si lo están analizando desde otro punto de vista ahora por segunda vez el comité de gestión me alegra, pero creo que ya es responsabilidad de la Facultad, con sus Departamentos y con sus Escuelas para que hagan el esfuerzo de dar una solución a estos alumnos que no la tenían, porque no tenían solución están en el aire. Eso era todo Señor Decano.

**ALUMNO ARROYO:** Quiero manifestar doctor que yo estuve el día que llegó el borrador de ese oficio de la rd antes del 31 de enero que se iba a discutir para la aprobación acá en el Consejo de Facultad y el comité de gestión no aprobó esa resolución decanal y eso está en el acta del Comité de Gestión, no se llegó a aprobar porque quedamos con el Dr. Shimabuku y los miembros del Comité de Gestión que se iba a socializar este tema para próximamente el siguiente Comité de Gestión dar una opinión, lastimosamente ese Comité de Gestión fue el día martes y el día jueves 31 de enero se da la aprobación de este Consejo de Facultad y nosotros en esos dos días no pudimos socializar, ni recibir la opinión de los cincuenta chicos sobre su situación, entonces yo entiendo la posición de la Facultad, entiendo la posición de la Dra. Cornejo, pero en el Comité de Gestión nunca se dio luz verde para que esto se aprobara, porque dijimos que en el siguiente Comité de Gestión se iba a socializar primero este tema.

**DR. RONCEROS:** Nosotros ya tenemos las soluciones planteadas y otras soluciones va a ser imposible llevar a cabo. Dr. Saavedra.

**DR. SAAVEDRA:** Voy a hacer un poco de historia, este tema de tratar de salvar este problema de los alumnos me obligo a tener reuniones con la Vicedecana, a nivel del vicerrectorado académico e inclusive con los alumnos estaba en ese entonces la alumna, la delegada Cynthia González y llegamos a un acuerdo donde se permitía los doce créditos, con la vicerrectora y con el director de ese momento de estudios generales, se llegó a un acuerdo, procedieron a hacer las resoluciones correspondiente y después hubo una marcha atrás, pero la marcha atrás no fue de la Facultad, fue del Vicerrectorado Académico que dijo que no se podía hacer esto e inclusive que no se apertura la matrícula en esos programas, inmediatamente la Facultad reacciona y conversando con la Vicedecana se prolonga para las cinco Escuelas se prolonga el Plan de Estudios, como una alternativa a que los alumnos se puedan matricular manteniendo en paralelo los dos planes y ese es el escenario actual, entonces creo yo de que esfuerzos hay muchos por parte de la Facultad y creo yo que hubo la voluntad y que al final de cuenta fue el Vicerrectorado quien nos cerró, dio un paso atrás, con un acuerdo previo y la Facultad vuelve a hacer otro intento de tratar de salvar; creo que yo que lamentablemente como están ahora los alumnos la única opción que tienen es no van a poder migrar, ¿Por qué? Porque también hay otro acuerdo, de que los alumnos pasan a segundo año, o sea a primer año de Facultad con todos los estudios generales aprobados, entonces dada toda esa coyuntura prácticamente el alumno tiene que integrarse en todo caso a un plan de estudios ingresantes con la promoción 2019 pero que vaya a querer convalidar, creo que no va a ser posible, porque la norma lo está impidiendo ya y ese es el escenario actual y estamos hablando de cincuenta alumnos que han estado en esa situación, yo creo que ahora estos alumnos definitivamente no tienen nota y lo que le va a quedar ahora es rápidamente tratar de insertarse en los planes de estudios y van a tener que retroceder, si van a tener que retroceder.

**DR. RONCEROS:** Estuvo un delegado de la 2017 con el rector, nos estuvieron esperando, ahí ellos estuvieron tres delegados no sé si el otro era alumno o porque yo conozco a los delegados, no sé si el otro era el causante del problema, pero ellos estuvieron con el rector reclamando que esta prolongación permanezca todo ...falta de audio... y ese fue el acuerdo y ese acuerdo va a ser establecido que año a año se va a tener que renovar este acuerdo para que permanezca la implementación de los cursos que se necesiten, el alumno no migra de su plan de estudios ni de su promoción ¿no?...falta de audio...

Muy bien, pero eso lo vamos a tratar en el próximo Consejo. ¿Algún otro pedido?. Orden del día. Muy bien. Gracias.